

Comisión Federal
de Mejora Regulatoria
RECIBIDO

2012 DIC 10 PM 2:52

COFEMER
Comisión Federal
de Mejora Regulatoria

COMITÉ NACIONAL SISTEMA PRODUCTO AGAVE TEQUILANA A.C.

Tonantzin número 1111-A
Guadalajara, Jalisco; México
Teléfono 3315-889321 extensión 1

JCRL- IAR
B001205810

Ref.: 30-2012

Guadalajara, Jalisco. Diciembre 6 de 2012

Dr. Enrique Sanchez Cruz
Titular del Servicio Nacional de Sanidad,
Inocuidad y calidad Agroalimentaria.
Secretaría de Agricultura, Ganadería
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Presente:

Estimado Dr. Sanchez,

Mediante la presente le envío un cordial saludo y aprovecho la ocasión para hacer referencia al "Acuerdo por el que se establece la campaña y las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para el control y en su caso erradicación del picudo del agave, así como disminuir el daño de las enfermedades asociadas a dicha plaga en la zona denominación de origen tequila" (EL ACUERDO) que ha corrido su trámite en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) bajo el expediente 12/1350/151112, Comisión que el pasado 30 de noviembre emitió el Dictamen Total Final mediante el cual autoriza la publicación de dicho acuerdo.

Al respecto, el Comité Nacional Sistema Producto Agave Tequilana, A.C., organismo que representa a nivel nacional a la cadena productiva Agave-Tequila, conforme lo establecen los artículos 143 al 150 de la Ley del Desarrollo Rural Sustentable, de la manera más atenta nos permitimos solicitar a usted tenga a bien concedernos una cita a la brevedad posible ya que los integrantes del mencionado Comité deseamos se nos proporcione información adicional que permite aclarar dudas existentes derivadas de la lectura del texto del mencionado acuerdo.

Debido a la importancia del acuerdo y de la trascendencia que el mismo reviste le agradecemos de antemano su pronta respuesta, en beneficio de esta cadena Agave-Tequila, quedando de usted como su atento amigo y seguro servidor.

Atentamente,

ING. DAVID LOYA CAMPUZANO
PRESIDENTE

Ccp. Lic. Enrique Martínez y Martínez, SAGARPA.
Ccp. Lic. Alfonso Carballo Pérez, COFEMER. ✓
Ccp. Dr. Javier Trujillo Arriaga, SANIDAD VEGETAL.
Ccp. Lic. Eduardo Orendain Giovannini, CNIT.
Ccp. Lic. Miguel Ángel Domínguez, CRT.